

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
inclusiva e integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 06 de Diciembre del 2017.-

ORDENANZA N° 043/2017

VISTO: El pedido presentado por el contribuyente Ballesteros Héctor Rodolfo, DNI 26.610.217, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado, Cordón Cuneta y Tasa General de Inmuebles de su propiedad, identificado catastralmente como Parcela 0003, Manzana 0115, Partida Inmobiliaria 15585, ubicado en la Calle Felipe Strieder de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, el mismo manifiesta su intención de abonar su deuda, y que es importante reconocer tal iniciativa.-

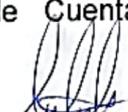
QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Catorce Mil Setecientos Veintitres con 31/100 (\$14.723,31.-) La misma ha solicitado cubrir la deuda en Veinticuatro (24) cuotas, en forma mensual incluyendo el Artículo N° 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.-

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Veinticuatro (24) cuotas mensuales incluyendo el Artículo N° 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo, a favor del a contribuyente Ballesteros Héctor Rodolfo DNI 26.610.217 de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado, Cordón Cuneta y Tasa General de Inmuebles de su propiedad, identificado catastralmente como Parcela 0003, Manzana 0115, Partida Inmobiliaria 15585, ubicado en la Calle Felipe Strieder de la localidad de Capióvi.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-


De Lima Yanala Laypi Carolina
Secretaría del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi